



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA N° 58/14

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de dos mil catorce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Concordia, provincia Entre Ríos -Ley 26.638- (CONCURSO N° 80, MPD)* integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Claudio Martín ARMANDO, en ejercicio de la Presidencia y como vocales el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Antonio RICHIELLO; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Javier Aldo MARINO; el señor Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ignacio TEDESCO y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Santiago GARCIA BERRO; ante mí, como fedatario, se **procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12, de lo que resulta:

USO OFICIAL

1) BIGNONE, Santiago Carlos

Registro N° 2

D.N.I. N° 28.283.015

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 2 de julio de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de septiembre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 14 de abril de 1999 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32, hasta el 1° de junio del mismo año. El 8 de junio de 1999 reingresó con el mismo cargo interino y en la misma dependencia. Con fecha 22 de septiembre de 1999 fue

designado *Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva* en el citado Juzgado. El 22 de marzo de 2000 es designado *Auxiliar*. El 14 de agosto de 2001 fue ascendido al cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19, siendo confirmado en el cargo el 19 de noviembre del mismo año. El 1° de noviembre de 2002 fue ascendido al cargo de *Escribiente*. A partir del 3 de noviembre de 2003 es designado *Oficial Mayor interino* en el Juzgado de Instrucción N° 39. El 24 de enero de 2004 cesó en dicho interinato volviendo a su cargo efectivo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19. El 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en el de *Oficial*. El 19 de noviembre del mismo año fue nombrado *Jefe de Despacho –Secretario Privado- interino*, cesando su interinato el 14 de diciembre de 2004; fecha a partir de la cual es designado *Jefe de Despacho interino* en la misma dependencia. Con fecha 2 de mayo de 2005 fue nombrado *Prosecretario Administrativo interino*; cesando en ambos interinatos el 7 de diciembre de 2006, fecha a partir de la cual fue designado *Secretario de Juzgado interino* en el Juzgado de Instrucción N° 29, siendo confirmado en el cargo el 1° de enero de 2007, el que viene desempeñando hasta la fecha de inscripción en el presente concurso.

Fue designado para cumplir funciones como *Secretario Ad Hoc y Ad Honorem* en el Juzgado Nacional de Instrucción N° 19 a partir del 9 de noviembre de 2005 y del 10 de febrero de 2006, con carácter permanente.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*” el 11 de mayo de 2009: Derecho Penal General (10 diez); Criminología (9 nueve); Psiquiatría Criminal (10 diez); Psicología Criminal (10 diez); Sociología Criminal (9 nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 diez); Derecho Penal Especial (6 seis); Derecho Procesal Penal (10 diez); Medicina Legal (10 diez); Ciencias Penológicas (9 nueve); Criminalística (9 nueve); Leyes Penales Especiales (7 siete); Doctrina Social de la Iglesia (10 diez). Trabajo Final: 10 (diez). Promedio General: 9.21 (nueve con 21/100). Acreditada por Resolución CONEAU 614/00 y 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO C): *Aprobó* el Programa sobre “Responsabilidad en materia comercial y penal en el ámbito empresario” (33 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Aprobó el curso sobre “Extradición en la práctica” (19 horas cátedra), del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha participado en la realización de la *Conferencia* de la materia extracurricular “El juicio oral y sus implicancias” para el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Inspectores y Ayudantes que se dicta en la Escuela Superior de Policía “Comisario General Enrique Fentanes”, durante el primer ciclo lectivo comprendido entre el 26 de marzo y el 13 de julio de 2012.

Declara antecedente: Asistió al Seminario “El Derecho Procesal Penal y la Constitución Nacional”. UCA los días 5 y 6 de septiembre de 2006.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Declara antecedente que ha sido valorado en el inciso c).

INCISO E): Ha publicado:

- Nota a Fallo: “¿Un nuevo paradigma en materia excarcelatoria? A propósito del fallo plenario ‘Díaz Bessone’”, publicada en el Suplemento Actualidad de La Ley, Año LXXIII, Nº 25.

Artículos:

-“Algunas consideraciones acerca de la validez de las normas que regulan la mediación penal”, publicado en Editorial El Derecho, Revista Nº 10, octubre de 2010;

-“El delito de lavado de activos y provenientes de delitos tras la sanción de la nueva ley 26.683 modificatoria del Código Penal”, publicado en Editorial El Derecho, año 2011;

-“Hacia una política regional para combatir el lavado de activos”, publicado en Editorial El Derecho, año 2011.

-“El nuevo delito de intermediación financiera” -en coautoría-, publicado en Editorial El Derecho, año 2011.

-“Excusa absolutoria y sociedades comerciales” publicado en Editorial El Derecho, año 2012.

-“Competencia Originaria de la Corte en Materia Penal”, cerífica publicación en Derecho Penal Contemporáneo, Editorial El Derecho-Educa.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (27,10).

2) BONNIN, Manuel Eduardo

Registro N° 17

D.N.I. N° 25.847.198.

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Auxiliar (meritorio) ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, Secretaria N° 28 desde el mes de noviembre de 1996 hasta abril de 1997, y ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaria N° 33, desde el mes de abril de 1999 hasta noviembre del mismo año.

Ingresó al Ministerio Público Fiscal el 12 de enero de 2004 como Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Federal de Río Gallegos hasta el 3 de mes de febrero de 2006, en que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de Río Gallegos, desempeñando funciones de Defensor Oficial ad hoc, hasta la fecha de su renuncia el 27 de septiembre de 2007. Se desempeñó en la función de Asesor de Menores en el marco de las causas n° 120-186-06 y 119-186-06, el 1° de noviembre de 2006.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, durante 2006 y 2007, acreditando su actuación en tal carácter durante dicho periodo.

Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Federal de 1° Instancia de Río Gallegos, desde el 21 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2007, fecha en que fue designado Prosecretario Electoral de Santa Cruz, cargo que desempeñó hasta el 31 de agosto de 2009.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se desempeñó como Secretario Ad hoc de la Fiscalía Federal de Río Gallegos por licencia del Secretario titular, desde el 21 de agosto al 5 de septiembre de 2004; desde el 29 de octubre y 1º de noviembre de 2004; desde el 22 de enero de 2005 y hasta el regreso de su titular (feria judicial); los días 23 y 24 de febrero de 2005; del 13 al 16 de mayo de 2005; desde el 2 al 31 de julio de 2005; desde el 16 de octubre al 5 de noviembre de 2005; desde 21 de diciembre de 2005 hasta el 2 de enero de 2006.

Desde septiembre del año 2008, integra el listado de jueces subrogantes para el Juzgado Federal de Río Gallegos. Fue designado Juez Federal Subrogante en el Juzgado Federal de Río Gallegos por licencia de su titular en distintos períodos.

Por Acuerdo N° 200/09 de la Excma. Cámara Federal de Comodoro Rivadavia es designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal de Río Gallegos, a partir del 1º de noviembre de 2009, siendo efectivizado en el cargo de Secretario de Juzgado, el 1º de diciembre de 2009.

El 10 de agosto de 2012 fue designado Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles de Tucumán, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2012, 2013. Acompaña constancias para acreditar su ejercicio en materia penal federal ante el TOCF de Tucumán. Fue autorizado para actuar en tal carácter durante el año 2014.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 26 de octubre de 2001 hasta el 11 de enero de 2004. Acredita haberse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T° 74 F° 0528, desde el 26 de octubre de 2001. Aporta documentación que acredita su desempeño en tal carácter.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Acredita antecedente que será ponderado en el Inc. c).

INCISO C): Cumplió satisfactoriamente los cursos, seminarios y tutorías del Plan Académico de la Carrera de Posgrado en Defensa Nacional, de la Escuela de Defensa

Nacional del Ministerio de Defensa. Consta de 713 horas. Cursó y aprobó: Defensa Nacional, noventa (90) de calificación; Política y Sociedad, sesenta (60); Relaciones Internacionales y Geopolítica, 55 (cincuenta y cinco); Gestión Pública y Economía, setenta (70); Estrategia, noventa (90); Ciencia y Tecnología, cien (100); Metodología de la Investigación, sesenta (60); Seminario Negociación y Gestión de Crisis, noventa (90), Seminario Malvinas, noventa y ocho (98); Seminario Bases Analíticas de Procesos Decisorios, noventa (90); Seminario Versus, ochenta y cinco (85); Seminario Seguridad Internacional, noventa (90); Seminario Mercosur, cien (100). Acreditada por Res. CONEAU615/10.

Ha aprobado los cursos que integran el plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y la entrevista integradora, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La carrera consta de 512 horas. Acreditada por CONEAU Res. Nro. 282/04. Curso y aprobó: Teoría del Derecho y la Justicia, (10); Derechos Humanos, (9); Constitucional, (7); Filosofía, (6); Gestión y Administración Judicial, (8); Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno, (9); Principios constitucionales del Derecho Penal, (7); El proceso penal, (7); Temas de la parte especial del derecho penal (7); Técnica de resolución de casos de Derecho Penal (8); Técnica de resolución de casos de Derecho Procesal (8). Asimismo consta de la certificación acompañada que ha cumplido con las evaluaciones correspondientes a las materias: Ética Judicial; Análisis y Producción de la Comunicación; las que se encuentran pendientes de valoración y calificación por parte de los profesores correspondientes. Ha completado el cursado de la carrera.

Aprobó:

-el curso “Derecho Público y Economía”, 60 horas, con calificación ocho (8), durante febrero-marzo de 2007, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

-curso “Justicia y vejez: nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”. Defensoría General de la Nación.

Fue Expositor del “Curso de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”, del Servicio Penitenciario Federal, Cárcel de Río Gallegos, 16 de septiembre de 2010.

Declara su asistencia a otro curso, organizado por el Consejo Federal de la Defensa Pública en la República Argentina.

Dictó la materia “Actualización Jurídica de Legislación Federal”, del 12 al 30 de septiembre de 2005, en el marco del Curso Regular para Comisarios, de la Dirección de Capacitación Profesional, Jefatura de Policía, provincia de Santa Cruz.

Dictó la materia “Legislación Penal en Jurisdicción Federal”, en el marco del XXIIº Curso de Capacitación para Oficiales Principales, de la Dirección de Capacitación Profesional de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, desde el 13 al 30 de septiembre de 2004.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO D): Declara antecedentes que fueron evaluados en el inciso anterior.

INCISO E): Declara y acredita las siguientes notas a fallo publicadas en La Ley:

-nota a fallo “¿Subir películas a internet infringe la ley 11.723?”.

-nota a fallo: “Litispendencia en materia penal”.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO (34) PUNTOS.

3) CHASSAGNADE, David Andrés

Registro N° 1

D.N.I. N°: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1° de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013. El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite.

Se desempeñó a cargo de la citada dependencia en su carácter de Defensor *Ad Hoc* durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la citada dependencia durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Adjunta copia de

escritos de tramitación procesal y de obtención de resoluciones que acreditan su actuación en tal carácter.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010. Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. En Anexo II acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Tributario* habiendo obtenido su diploma el 31 de mayo de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7 (siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales , 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9 (nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Realizó y aprobó los siguientes cursos de actualización:

- Diplomatura en Derecho Tributario.
- Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba.
- Diplomatura en Recursos de Casación.
- Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género.
- Teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Dos cursos en diferentes fechas bajo el título “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Ha sido expositor/ panelista en:

-Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.

-Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto

-Curso “Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pcia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Segundas Jornadas provinciales de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”. Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Dictó Seminario sobre: “Procedimiento administrativo tributario”.

-Dictó Seminario sobre: “Procedimiento administrativo tributario” 2014.

Acredita que se encuentra inscripto en la Carrera de Especialización en Derecho Penal, Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): Se desempeña como docente con una remuneración equivalente a un cargo de *Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple*, en la asignatura *Derecho Financiero* desde el año 2006 hasta el 31 de diciembre de 2013, afectado a la asignatura *Derecho Procesal Civil* desde el año 2008 hasta el 31 de diciembre de 2013, ambas materias de la carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a partir del mes de agosto de 2007 a diciembre de 2011.

Declara y acredita que ha participado como organizador de cursos, jornadas y concursos.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Ha sido autor, del artículo “Capacidad Contributiva”, en una publicación colectiva en la revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, año 2009; Editorial Advocatus.

Ha publicado en coautoría el artículo “Contribución Especial por Mejoras”, año 2010. Editorial Ad-Hoc.

Se le otorgan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio cuadro de honor por su promedio general de 7,18 puntos, recibido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgado el 6 de diciembre de 2002.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (45,10).

4) DELUCA, Santiago

Registro N° 21

D.N.I. N° 24.042.348

Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de octubre de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de marzo de 1995 como *Auxiliar Administrativo -Provisorio-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital Federal. El 22 de septiembre de 1995 fue reescalafonado como *Auxiliar efectivo*. El 30 de diciembre de 1996 es designado *Escribiente Auxiliar interino*. A partir del 4 de febrero de 1998 fue designado *Escribiente interino* hasta el 1° de junio del mismo año, en la citada dependencia. El 17 de junio de 1998 es nombrado *Escribiente Auxiliar interino* hasta el 6 de agosto del mismo año. Nuevamente, el 30 de septiembre de 1998 fue designado *Escribiente Auxiliar interino*. A partir del 24 de febrero de 1999 es designado *Escribiente Auxiliar efectivo*, y en igual fecha se lo designó *Escribiente interino*, cargo que desempeñó hasta el 15 de septiembre del mismo año, en el mismo tribunal. A partir del 12 de octubre de 1999 hizo uso de licencia extraordinaria con goce de haberes, por el término de un (1) año y prorrogada por un (1) año más, sin goce de haberes en los



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

términos del art. 31 del R.J.L.N. A partir del 12 de octubre de 2001 se reintegró a su cargo de Escribiente Auxiliar efectivo. El 1° de septiembre de 2002 fue designado *Escribiente interino*, cargo que desempeñó hasta el 24 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual fue contratado con categoría presupuestaria de *Oficial*. Con efectos al 1° de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado como *Escribiente*. A partir del 23 de febrero de 2005 es contratado con una categoría presupuestaria equivalente a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 hasta el 19 de diciembre de 2006, fecha en la que renunció al mencionado contrato, manteniendo su cargo efectivo de Escribiente en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12. A partir del 19 de diciembre de 2006 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 1° de enero de 2008, fecha en que fue aceptada su renuncia al cargo.

A partir del 19 de diciembre de 2006 fue designado *Asesor*, con categoría 7, agrupamiento ASR en la Unidad Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No se le asignan puntos por aplicación de la pauta reglamentaria (Res. DGN n° 180/12 y aclaratoria n° 1124/12).

Subinciso a) 2): A partir del 22 de julio de 1993 se desempeñó en el Registro Nacional de las Personas dependiente del Ministerio del Interior en el marco de un convenio establecido con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Asimismo desde el 2 de enero de 2008 se desempeñó como Secretario en la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR hasta el 31 de diciembre de 2011. Adjunta los requisitos que debe satisfacer el Secretario cargo de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y el Informe de Gestión.

Desde 11 de mayo de 1999 se halla inscripto al T° VI F° 62 de su Registro de Matrícula en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes; como así también a partir del 28 de febrero de 2006 se encuentra inscripto al Tomo 091, Folio 0165 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Declara y acredita que desde el 2 de enero de 2012 se dedica al ejercicio privado de la profesión, desempeñándose en el Estudio Jurídico Gottifredi Abogados en el ámbito de especialidad del derecho aduanero, penal económico y del comercio internacional. Acompaña documentación respaldatoria que acredita su actuación en tal carácter: años 2012 y 2013.

Acompaña un Poder General para asuntos judiciales conferido por “Provincia Seguros S.A.” en favor de, entre otros, el Dr. Santiago Deluca.

Declara que a partir del 1º de marzo de 2014 se desempeñó como Asesor Jurídico en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Cultura de la Nación hasta el 31 de mayo de 2014.

Desde el año 2013 hasta la fecha de inscripción es miembro fundador y Asociado de la Asociación de Estudios de Integración, con sede en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Rosario y asimismo, revista en calidad de Vocal Suplente del Consejo Directivo de la referida institución.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que la “Universidad Rey Juan Carlos” de Madrid, España, le expidió el título de “*Doctor en Derecho*” (Sobresaliente “cum laude”) con fecha 28 de noviembre de 2001, habiendo presentado su trabajo de tesis sobre “Unión Europea y Mercosur: Los efectos de la norma comunitaria en los ordenamientos jurídicos nacionales”.

Así también, declara y acredita que ha realizado el “XLVI Curso de Altos Estudios Internacionales ‘Paz, cooperación y educación como impulsora del desarrollo ante el nuevo milenio’” y presentado el trabajo titulado: “El Mercado Común del Cono Sur: MERCOSUR”, organizado por la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI) de Madrid, España, llevado a cabo entre el 1º de febrero y el 30 de junio de 2000, con un total de 314 horas lectivas, otorgándole el correspondiente Diploma de “*Altos Estudios Internacionales*” el 28 de junio de 2000.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso c).

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Ha participado del curso virtual de posgrado “Conducción y gerencia de instituciones públicas”, dictado conjuntamente por la Universidad Nacional del Litoral y TPO –Centro de Desarrollo y Asistencia técnica para la Organización Pública-, entre los meses de agosto y octubre de 2011, habiendo cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos establecidos para la aprobación del curso, obteniendo una valoración de 45 horas/crédito, habiendo aprobado los trabajos prácticos correspondientes a los módulos que se detallan, con una calificación final del curso de 9 (nueve) puntos:

-Módulo 1: “La flora de barcos del estado: las organizaciones públicas en el aparato institucional estatal”;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Módulo 2: “Los barcos del estado y sus puentes de mando: mecanismos de conducción y de gerencia”;

-Módulo 3: “El perfil de competencias de los conductores políticos y de los gerentes públicos” y

-Módulo 4: “Las técnicas directivas y gerenciales”.

Asimismo realizó el Programa del “IV Curso de Derecho de la Competencia Comunitario y Español” –Curso 2001-, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España; habiéndolo superado con éxito, con un contenido docente de 90 horas lectivas.

Participó en calidad de *disertante, expositor, ponente* en los eventos jurídicos que se detallan:

- “Los Encuentros y Jornadas de Integración” organizados por el Centro de Estudios Comunitarios, que se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, 7, 8 y 9 de Noviembre de 2013.

- Seminario “La agenda de la integración regional del Siglo XXI, temas vigentes y nuevos desafíos”, disertó sobre “Visión comparada de los sistemas de solución de controversias: modelos y carencias”, 8 de Octubre de 2013.

- Charla informativa sobre “Arbitraje” en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, en carácter de expositor el día 19 de Mayo de 2014.

- Seminario Internacional “Ampliación de los procesos de Integración Regional: ALADI, MERCOSUR Y UE”, organizado por la Cátedra de Derecho de la Integración, el 16 de Mayo de 2013.

-Seminario “Una mirada al futuro de la integración regional” organizado por el Instituto de Derecho de la Integración y la Cátedra de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay – UNA, el 23 de mayo de 2013;

-Seminario Internacional “Una mirada al futuro de la integración regional” organizado por el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, 21 al 24 de mayo de 2013;

-Celebración del Vigésimo Aniversario de la Fundación de COADEM, organizado por el Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur, disertó sobre “La justicia en el Mercosur: independencia y funcionalidad”, 19 y 20 de abril de 2013;

-Seminario “Interpretación judicial en la Unión Europea y el MERCOSUR: Reflexiones a 50 años de la sentencia Van Gend & Loos”, en homenaje a la profesora María Fernanda Fernández Vila, organizado por la cátedra de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 8 de abril de 2013;

- Simposio sobre *“Regionalismo Sudamericano”* organizado por el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 5 y 6 de noviembre de 2012;
- Conferencia sobre *“Estructura institucional y solución de controversias en el MERCOSUR”* realizada en el marco del Seminario Internacional *“La integración regional entre la fragmentación y la consolidación, ALADI, MERCOSUR, UNASUR: crisis y coyuntura”* organizada por el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2 de octubre de 2012;
- Conferencia en el marco de las carreras de Posgrado *“Maestría en Integración Latinoamericana”* y de la *“Especialización en Políticas de Integración”* organizada por el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, junio de 2012;
- “X Jornadas Rioplatenses de Derecho”* organizadas por los Colegios de Abogados del Uruguay (R.O.U.) y del Departamento Judicial de San Isidro (R.A.); 10, 11 y 12 de mayo de 2012;
- Jornadas sobre *“La justicia internacional y su repercusión en Argentina”* organizadas por FUNDEJUS, 27 y 28 de septiembre de 2011;
- Seminario Internacional sobre *“La trata de personas en el MERCOSUR”* organizado por el Ministerio Público de Paraguay y el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, abril de 2011;
- Seminario Internacional sobre *“Evolución y Evaluación del MERCOSUR a 20 años de la firma del Tratado de Asunción”* organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 28 y 29 de marzo de 2011;
- Ponencia sobre *“Metodología para la selección de los árbitros del Sistema de Controversias del Mercosur”* en el marco de la Jornada sobre *“Tribunales en organizaciones supranacionales de integración: Mercosur, CAN, UE”* organizada por el Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra, febrero de 2011;
- Seminario sobre *“Juristas Suramericanos en Tribunales Internacionales y Regionales”* organizado por la Coordinación de Actividades Académicas y el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 25 de octubre de 2010;
- Curso sobre *“La Unión Europea y el MERCOSUR: Las Políticas para el Territorio y el Desarrollo Local”* organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, marzo 2010;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Jornada de Derecho del MERCOSUR sobre “*Defectos y virtudes del Sistema de Solución de Controversias en el MERCOSUR*” organizada por el Instituto de Derecho de la Integración y MERCOSUR del Colegio de Abogados de Santa Fe, octubre de 2009;
- En el marco del XIV Encuentro de Especialistas en el Mercosur – X Encuentro Internacional de Derecho de la Integración disertó sobre “*La Actualidad del Tribunal Permanente de Revisión*” organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario conjuntamente con el Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Documentación Jurídica del Colegio de Abogados de Rosario, 4 y 5 de septiembre de 2008;
- Seminario sobre “*Mercosur Hoy*” organizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 19 de agosto de 2008;
- Conferencia sobre “*Cooperación Internacional en materia penal en el MERCOSUR – Extradición, traslado de Condenados*” organizado por la Comisión de Extensión Socio-Cultural del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, mayo de 2006;
- Jornada Académica sobre “*El Mercosur y su perspectiva actual*” organizada por el Instituto de Derecho de la Integración y Mercosur del Colegio de abogados de Santa Fe, diciembre de 2004;
- “I Congreso de Estudios Europeos ‘El Porvenir de Europa’” disertó sobre “*La Unión Europea y América*” organizado por el Instituto de Estudios Europeos “Emile Noël” dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), 20 de septiembre de 2001;

Declara su participación en calidad de disertante en “Las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos Latinoamericanos”, en la Conferencia “El diálogo político entre la Unión Europea y América Latina”, en la Conferencia “El MERCOSUR: Unión Europea” y en la Conferencia sobre “Integración Latinoamericana: El MERCOSUR”, organizadas por el Instituto de Estudios Europeos “Emile Noël” dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), marzo y mayo de 2001.

Así también actuó como Moderador en el Seminario Internacional “Ampliación de los procesos de Integración Regional: ALADI, MERCOSUR y UE” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 16 de mayo de 2013.

Fue Coordinador en el “XX Encuentro de Especialistas en el Mercosur – XIV Encuentro Internacional de Derecho de la Integración” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, conjuntamente con el Módulo Jean

Monnet del convenio entre la Universidad Nacional de Rosario y la Comisión Europea, 1, 2 y 3 de noviembre de 2012.

Participó en calidad de Miembro del Comité Académico del “II Encuentro del foro de Abogacía organizada Sudamericana y el Seminario Regional de la Unión Internacional de abogados”; 6, 7 y 8 de abril de 2006.

Declara antecedente que será valorado en el inciso e).

Acredita haber sido expositor en el Seminario Internacional “La agenda de la integración regional en el Siglo XXI: temas vigentes y nuevos desafíos” realizado en la Facultad de Derecho de la U.B.A.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO D): Acredita ser Profesor de la Materia “Integración regional, comercio y ambiente” de la Escuela Complutense Latinoamericana desde el 26 de mayo de 2014 hasta 6 de junio de 2014.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado Jefe de Trabajos Prácticos Interino en la asignatura “Derecho de la Integración” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires desde el 1º de Marzo de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de julio de 2012, *Profesor Adjunto interino* en la asignatura “Derecho de la Integración”.

Acredita su designación como Profesor Adjunto interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires durante el segundo cuatrimestre de 2013.

Entre el 24 y el 28 de octubre de 2011 dictó el curso “La integración económica regional. Los tratados de libre comercio en América Latina”, en el marco del proyecto de Especialización en Negociaciones y Comercio Internacional en Agroindustrias de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Declara que durante los años 2011 y 2012 se desempeñó como *Profesor* de la asignatura “Administración pública en el MERCOSUR” correspondiente al “Máster en sistemas de integración regionales: América Latina y la Unión Europea”, en modalidad online, en colaboración con la plataforma LICEUS Servicios de Gestión y Comunicación S.L., para el Centro de Formación C.I.D.E.I.H. y el Vicerrectorado de Estudios Propios de la Universidad de Alcalá. Declara mas no se encuentra acreditado que su desempeño en el carácter invocado es hasta la actualidad.

Participó en calidad de *Profesor invitado* del curso “Integración Regional y Cooperación Internacional” en el marco de la XII edición de los Cursos Intensivos de Posgrado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 11 al 28 de julio de 2011.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fue designado *Profesor Ayudante interino*, con dedicación simple, en el Departamento de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 28 de febrero de 2009.

Declara y acredita que se desempeñó como Director de Tesis del Doctorado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; como así también, integró el Tribunal Examinador que dictaminó sobre la exposición oral y escrita de la tesis presentada por un integrante del Escalafón Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Integra el jurado evaluador de Tesis presentada por una alumna del Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los artículos que se detallan:

- Acceso a la justicia en los procesos de Integración”, publicado en la Revista do COADEM, Nº 2, OAB Editora, año 2008, Brasilia;
- "Ilegalidad del Decreto 25/2013 -aumento de aranceles a la importación extrazona- a la luz del sistema jurídico normativo del MERCOSUR", publicado en la Revista Jurisprudencia Argentina, Sección Doctrina, Fascículo 4, Año 2013-III, Editorial Abeledo Perrot, 24 de julio de 2013;
- "Delitos e infracciones aduaneras en el CAM: Ausencias de fondo y forma", publicado en la Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, Año 1, Nº 1, 2013;
- "El Mercosur tras la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela: Ponderación del Laudo TPR Nº1/2012", publicado en Papeles de Derecho Europeo e Integración Regional del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR) de la Universidad Complutense, Madrid, España, Nº 16, Año 2013;
- "Metodología para la selección de árbitros del sistema de controversias del Mercosur (ad hoc y TPR)" en Tribunales en Organizaciones de Integración: Mercosur, Comunidad Andina y Unión Europea, publicado por Editorial Aranzadi, Año 2012;
- "El dilema de esperar el cambio o usar las herramientas existentes", publicado en la Revista Aportes para la Integración Latinoamericana - Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata, Año XVIII, Nº 27/Diciembre 2012;

- "El Mercosur necesita su Maastricht", publicado en la Revista Pensar en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1º edición, diciembre 2012;
- "El sistema de controversias del MERCOSUR y sus implicancias para Argentina" en el marco de las Jornadas sobre "La justicia internacional y su repercusión en Argentina", publicado por FUNDEJUS, Cuaderno N° 10, 1ª edición, noviembre de 2012;
- "Una mirada jurídica en torno al conflicto internacional del sector automotriz", publicado en la página web del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, octubre de 2012, www.camercedes.org.ar;
- "Una guerra sobre cuatro ruedas", publicado en el Suplemento de Comercio Exterior del Diario La Nación –edición impresa-, 18 de septiembre de 2012;
- "Una interpretación judicial que contradice el Código Aduanero", publicado en la revista jurídica La Ley 2012-E, 13 de septiembre de 2012;
- "El Mercosur: ¿un rompecabezas de posible solución?" y "Aquella herramienta olvidada: el sistema jurídico del Mercosur", publicados en portal jurídico de internet, Sección Doctrina, 18 de julio de 2012 y junio de 2012, respectivamente, www.mercojuris.com;
- "Naturaleza jurídica del sistema de controversias del Mercosur", publicado en el Libro 'Evolución histórica y jurídica de los procesos de integración en la Unión Europea y en el Mercosur', Editorial Eudeba, 1ª edición, septiembre de 2011;
- "El procedimiento ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur", publicado en el Libro 'La Administración de Justicia en la Unión Europea y el MERCOSUR. Un análisis para su fortalecimiento', Editorial Eudeba, 1ª edición, septiembre de 2011;
- "¿Es correcto hablar de un derecho penal económico del Mercosur?", publicado en el Libro "Derecho Penal Empresario", Editorial BdeF, Montevideo-Buenos Aires, año 2010;
- "Análisis de la facultad consultiva del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur" y "Mercosur - La Actualidad del Tribunal Permanente de Revisión", publicados en el portal jurídico www.aduananews.com.ar, 2 de agosto de 2010 y 2 de diciembre de 2008, respectivamente;
- "Traslado Internacional de Condenados", publicado en el Diario Jurídico La Ley, 2009-D, 14 de agosto de 2009;
- "Principio de subsidiariedad y atribución de competencias comunitarias", publicado en la Obra MERCOSUL - MERCOSUR: estudios em homenagem a Fernando Henrique Cardoso, Editora Atlas S.A., año 2007;
- "Acceso a la Justicia en los Procesos de Integración: del paradigma europeo al Mercosur", publicado en La Ley Online, año 2007;
- "Lo que abunda... a veces daña", publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Sección Doctrina, fascículo 10, Editorial Lexis Nexis, octubre 2006;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Una Decisión Atinada en torno al Delito de Daño Informático” y “Algunas Reflexiones en torno a la Ley de Competencia en Materia de Estupefacientes”, publicados en El Derecho, Suplemento de Derecho Penal, agosto y febrero de 2005, respectivamente;

-“La Subsidiariedad y las Competencias de la Unión Europea y el Mercosur”, publicado en Revista de Derecho Privado y Comunitario, Vol. 2004-2, Editorial Rubinzal Culzoni;

-“Un Desafío: consolidar al Mercosur como un verdadero proceso de integración”, publicado en la Revista PER EPISTOLAM del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes, Año XVI, Nº 124, 2004;

-“Unión Europea y Mercosur: los efectos de la norma comunitaria en los ordenamientos jurídicos nacionales”-Libro-, 1ª edición, Santa Fe, Rubinzal – Culzoni Editores, Año 2003;

-“El Principio de Subsidiariedad en la Unión Europea y Mercosur: ¿Principio de Legalidad de la Normativa Comunitaria?” y “El Delito de Daño y el Proyecto de Ley sobre Delitos Informáticos”, publicados en El Derecho, Tomo 202, año 2003 y Tomo 197, año 2002, respectivamente;

Así también intervino en carácter de *coautor* de las siguientes obras y artículos:

-“Extradiciones: tratados y convenios”, 1ª edición, Editorial Ad-Hoc, Año 2006;

-“El Traslado de Condenados Nacionales a su País de Origen (Una forma reciente de cooperación internacional en materia penal) Teoría - Práctica - Normas Vigentes”, La Ley, abril de 2005;

-“La Extradición en el Ámbito del Mercosur” y “El Carácter de la Acción Penal Emergente de los Delitos contra la Propiedad Intelectual”, publicados en El Derecho, Suplemento de Derecho Penal, noviembre y febrero de 2003, respectivamente;

Declara la publicación del artículo titulado “Una herramienta de tinte paraarancelario”, en el Diario La Nación – Suplemento de Comercio Exterior, 13 de marzo de 2012.

Asimismo declara como autoría el trabajo realizado sobre “La integración Latinoamericana: El Mercosur”, publicado en Documentos de Trabajo del Centro de Estudios Europeos “Emile Noël” de la Universidad Rey Juan Carlos, Año 2001; en la copia que adjunta consta que la Edición fue realizada en coautoría con el postulante.

Es autor del artículo “Asimetrías en el Mercosur: ¿caso es Comercio Justo? Publicado en la revista “Comercio Justo, Globalización y medio ambiente” de la Universidad Externado de Colombia.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que la Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid-España, le concedió una beca correspondiente al curso “Cincuenta Años de la Unión Europea: Logros y Desafíos ante el Tercer Milenio”, entre el 17 y el 21 de julio de 2000.

Asimismo la Sociedad de Estudios Internacionales –Madrid-España- le otorgó una beca en el año 2000 para realizar el “XLVI Curso de Altos Estudios Internacionales ‘Paz, Cooperación y Educación como Impulsora del Desarrollo ante el Nuevo Milenio’”.

El Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR le otorgó la “Medalla Rosalba” en reconocimiento a su labor en esa institución y a su aporte a la integración regional del MERCOSUR, el 21 de mayo de 2013.

La Alcaldía Municipal de Granada, Nicaragua, le otorgó el reconocimiento de “Visitante Distinguido”, en ocasión de su visita a la ciudad de Granada con motivo de la inauguración del aula de la Escuela Judicial de América Latina (EJAL), el 13 de octubre de 2011.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (36,15).

5) GRAFEUILLE, Elías Germán

Registro N° 18

D.N.I. N°: 28.207.480

Fecha de Nacimiento: 20 de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de marzo de 2010, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado en el Poder Judicial de la Nación con los cargos de Escribiente auxiliar, Escribiente y Jefe de Despacho, en un Tribunal que no individualiza, entre el 23 de septiembre de 2008 y hasta su inscripción, acompañó copias de proyectos de sentencia de los Juzgados Federales de Villa María y de San Francisco, sin que se desprenda de allí su actuación. También manifestó que había solicitado la certificación correspondiente. Aporta un certificado de empleo del Consejo de la Magistratura del que surge que sería en el Juzgado Federal de San Francisco.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Acompañó copias de las acordadas de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, mediante las cuales fue designado Escribiente Auxiliar del Juzgado Federal de Villa María a partir del 12 de septiembre de 2008; Escribiente en la misma dependencia el 17 de noviembre de 2011; Jefe de Despacho del Juzgado Federal de San Francisco a partir del 17 de octubre de 2011 y un certificado de empleo emitido por el Consejo de la Magistratura referente a la liquidación de haberes de enero de 2014 donde prestaba funciones a esa fecha en el cargo y dependencia mencionada.

Se le asignan once (11) puntos.

Subinciso a) 2: Declara ser asesor ad honorem y militante en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la Delegación Villa María desde inicios de 2009 hasta diciembre de 2011. Acompañó una constancia emitida por dicha entidad.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Magister en Drogadependencia” por la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 3 de julio de 2012, que declara se encuentra aprobada por CONEAU resolución 470/03. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Drogadependencia (1° parte), 8 (ocho); Farmacología, 8 (ocho); Antropología, 8 (ocho); Epidemiología, 9 (nueve); Historia y Legislación Nacional, 9 (nueve); Prevención (1° parte), 9 (nueve); Metodología de la Investigación (1° parte), 9 (nueve); Laboratorio, 8 (ocho); Psicología Evolutiva, 8 (ocho); Psicopatología, 8 (ocho); Metodología de la Investigación (2° parte), 9 (nueve); Drogadependencia (2° parte), 9 (nueve); Sociología, 9 (nueve); Recursos asistenciales, 9 (nueve); Legislación y tratados internacionales, 10 (diez); Prevención (2° parte), 10 (diez).

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO C): Declara cursar el Doctorado en Derecho en la Universidad Católica de Argentina – Rosario y acompaña certificado de alumno regular (del que no surge que hubiera aprobado materias). Aportó un certificado del que surge que aprobó el Seminario de Filosofía y Teología orientada al Derecho; y cursó y regularizó el Seminario de Derecho Público Profundizado, siendo actualmente alumno regular del Seminario de Metodología de la Investigación General y Jurídica y del Seminario de Derecho Privado.

Declara cursar la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe y acompaña certificado de alumno regular. Acompañó un certificado del que se desprende que aprobó las siguientes asignaturas: Fundamentos del derecho penal y teoría de la imputación, 6 aprobado; La imputación objetiva: el estado de la cuestión, 6 aprobado; Sobre el estado actual de la teoría de la imputación objetiva, 6 (aprobado).

Participó como disertante en el panel de Derecho Humanos: “Los jóvenes como víctimas o victimarios de la violencia” correspondiente al taller de capacitación del programa MERCOSUR JOVEN 2011.

Presentó Artículo – Revista de Derecho Ambiental. Tema: Derecho Ambiental. Exposición: “El acatamiento nacional a los tratados internacionales en materia penal ambiental” EN PROCESO DE APROBACIÓN. Institución organizadora: Universidad de Palermo.

Participó como ponente – VII Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas. Instituciones organizadoras: Comisión Nacional de Jóvenes Procesalistas, Asociación Argentina de Derecho Procesal, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Empresarial Siglo XXI. Tema: Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Constitucional – Exposición: “Luego del Anteproyecto de Reforma, ¿Quién resulta competente en los estupefacientes?”

Declara cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.
Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (23,50).

6) GUELER, Iván Javier

Registro N° 14

D.N.I. N°: 24.592.684

Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 13 de agosto de 2001



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2001,
Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haberse desempeñado en el Ministerio Público de la Defensa, en los cargos de Auxiliar, Escribiente Auxiliar, Escribiente Interino, Escribiente (efectivo) en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos desde el 15 de junio de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2012. Luego se desempeñó como Prosecretario Administrativo Contratado desde el 18 de diciembre de 2012 hasta el 28 de noviembre de 2013, cuando es designado Secretario de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor *Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Paraná durante los años 2011, 2012 y 2013; y de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, durante mediados de diciembre de 2012, y los años 2013 y 2014. Acompañó copias para acreditar su ejercicio en materia penal federal durante los años 2011, 2012 y 2013.

Declara y acredita haberse desempeñado como contratado en la Secretaría Electoral Nacional, Distrito Entre Ríos, desde el 11 de junio de 2001 hasta el 30 de noviembre de 2003.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que se dejara constancia que había sido designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres durante los períodos comprendidos entre 1° de enero y el 20 de mayo de 2013 y entre el 4 de noviembre de 2013 y el 31 de enero de 2014.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como Asesor Legal, Tramo Profesional C, Categoría 5 del Hospital Maternal Infantil “San Roque”

USO OFICIAL

dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, desde el 01 de febrero de 2004 hasta el 21 de junio de 2007.

Declara y certifica que desde el 05 de abril de 2002 hasta el 01 de junio de 2007 se desempeñó en Asesoramiento de Empresas, tramitación de juicios, contestación de demandas, Concursos y Quiebras, Amparos, etc. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en el período en materia civil ordinario.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Especialista en Derecho Penal”, por la Universidad Nacional del Litoral, con fecha del 01 de abril de 2011, acreditado por CONEAU resolución N° 469/99. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Fundamentos del Sistema Penal: 8 (muy bueno); Teoría del Delito I: 7 (bueno); Teoría del Delito II: 6 (aprobado); Punibilidad y Derecho Penal Especial: Muy 8 (bueno); Evaluación Final, Defensa de la Monografía: 7 (bueno). Informe Bibliográfico (Monografía). Tema: el Derecho Penal: 8 (muy bueno).

Declara y acredita haber obtenido el título de “Especialista en Derecho de la Empresa, por la Universidad Nacional del Litoral, con fecha del 21 de agosto de 2008, acreditada por CONEAU resolución N°588/99. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado el Examen Oral, 6 (aprobado) y la Monografía Final, 6 (aprobado).

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber completado y aprobado los estudios correspondientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados”, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del poder Judicial de la Nación”. Acompaña certificado del que se desprende que aprobó los siguientes módulos: Módulo 1: Ética y Responsabilidad Judicial: 9; Módulo 2: Lógica Jurídica y Decisión Judicial: 8; Módulo 3: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita: 9; Módulo 4: Medios Alternativos de Resolución de Conflictos: 10; Módulo 5: Formación Interdisciplinaria: 9; Módulo 6: Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas: 9; Módulo 7: Relaciones Institucionales: 8; Módulo 8: Principios de Administración: 8; Módulo 9: Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia: 10; Módulo 10: Tecnología de los Procesos de la Información: 10; Módulo 11: El Presupuesto Público: 8; Módulo 12: Administración de Recursos Humanos: 10; Módulo 13: Psicología de la Administración: 9; Módulo 14: Sociología de las Organizaciones: 7,50; Módulo 15: Evaluación Institucional y de la Calidad: 8; Módulo 16: Estadísticas y Probabilidades para el



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Análisis: 8; Módulo 17: Control de Gestión y Auditoría: 8; Módulo 18: Metodología de la Investigación: 8.

Aprobó el Curso de Formación Básica en Mediación en la Universidad Nacional de Entre Ríos – Facultad de Ciencias Económicas, 100 horas.

Aprobó el curso “Actualización en Bioética, Derecho Sanitario, Público y Privado”, 192 horas con calificación Distinguido. Universidad Autónoma de Entre Ríos. Mayo 2006.

Declara y acredita haber cursado y aprobado el Posgrado en Arbitraje, organizado por la Secretaría de Posgrado y Servicios a Terceros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Declara y acredita estar cursando la Carrera de “Especialización en Derecho Procesal Penal”. Acompaña certificado del que se desprende que aprobó las siguientes asignaturas: Unidad 1: Relaciones entre el Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal: 7 (bueno); Unidad 2: Los Límites y condiciones de la actuación realizativa del poder penal estatal: 7 (bueno); Unidad 3: Potestad punitiva, acción penal y pretensión sancionatoria. La investigación y la acusación: 7 (bueno); Unidad 4: La Defensa: 7 (bueno); Unidad 5: El Juzgamiento. Los recursos: 7 (bueno); Unidad 6: El conflicto Penal y sus protagonistas. Sujetos procesales: 7 (bueno); Unidad 7: Los procedimientos diferentes del ordinario: 7 (bueno); Unidad 8: Situación actual de la justicia penal: 8 (muy bueno). Aprobadas y regularizadas todas las unidades temáticas. En etapa de presentación de Monografía Final.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en los siguientes ciclos de capacitación organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”; “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”; “Ciclo de Capacitación para empleados de cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en la “Jornada sobre medio ambiente y derecho penal”, organizado por la Defensoría General de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en la “Teleconferencia sobre Amparo”, organizada por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

USO OFICIAL

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente del “Encuentro de Defensa de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Refugiados”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las Conferencias de Presentación del Curso de Especialización en Defensa, dictadas por el Prof. Luigi Ferrajoli y la Dra. Stella Maris Martínez, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las Jornadas en Homenaje al Profesor Gabriel B. Chausovsky: “Tomando en serio los Derechos de las Personas Migrantes”. Actualidad y Perspectiva de la Política Migratoria Argentina, organizada por la Defensoría del Pueblo de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de los cursos anuales organizados por el Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná, con el auspicio de la Defensoría del Pueblo de la Nación, sobre: “Resiliencia en Mediación – Nivel Introductorio”; “La entrevista social en la mediación comunitaria”; “Ateneo de casos: intervenciones, objetivos y rol del mediador”.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las 1as. Jornadas de Capacitación para Mediadores Comunitarios “El conflicto público y la comunidad”, organizadas por el Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná, con el auspicio de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Declara otros cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Declara y acredita que participó como disertante del Seminario-Taller denominado “Mediación” dentro de los contenidos de la cátedra “Psicología Social”, organizado por la División Escuela Superior de Oficiales “Dr. Maciá”, dependiente de la Dirección Institutos Policiales de la Policía de la Provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita que participó como disertante del Taller referido a Mediación, en el marco de la cátedra Psicología Social, correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Seguridad Pública, que se dicta en la subsede Paraná, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Se le asignan dos puntos con sesenta y cinco centésimos (2,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,65).

7) GUERRERO FERREYRA, Úrsula Soledad

Registro N° 4

D..N.I. N°: 27.774.974

Fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1981

Fecha de finalización de estudios: 19 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de agosto de 2008,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 10 meses

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa, en el cargo de Oficial en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero el 27 de abril de 2007; el 18 de noviembre de 2010 fue designada Prosecretaria Administrativa interina en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín, desde el 19 de noviembre de 2010 hasta el 24 de noviembre de 2011 en que fue efectivizada en el cargo. El 16 de mayo de 2014 fue designada Secretaria en la Defensoría Pública Oficial N°3 ante los Juzgados de Primera Instancia y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora *Ad Hoc* de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales y Segunda Instancia de San Martín durante los años 2012, 2013 y 2014 y luego como Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados de Primera y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal Correccional Federal de la Capital Federal durante el año 2014. No acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como tal.

Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires. Adjunta el plan de estudios estipulado por Resolución N°2509 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y acompaña el certificado del que se desprende que aprobó los siguientes cursos: Delitos contra el patrimonio (convencional, 8 aprobado; Determinación judicial de la pena, 8 aprobado; La violencia urbana y la inseguridad social como paradigmas del régimen neoliberal, 9 aprobado; Principios de Criminología, 7 aprobado; Teoría del delito y fundamentación de la pena, 7 aprobado; Garantías constitucionales y proceso penal, 9 aprobado; Delitos contra las personas (convencional), 9 aprobado; Seguridad y sistema penal, 7 aprobado; Derecho Penal Internacional 1° 2013, 9 aprobado; La imprudencia penal, Distinguido; Derecho penal Económico, 7 aprobado; Sistemas procesales penales (la justicia penal entre Europa y América ¿Un camino de ida y vuelta? 2012, aprobado; Derechos Humanos (Barbero)2° 2012, 8 aprobado; El juicio oral y procedimientos especiales (Gonzalo Rúa)1° 2013, 10 aprobado; Derecho Penal Internacional 1° 2013, 9 aprobado; Cuestiones Penitenciarias y Cárceles 2° 2013, 9 aprobado.

Declara y acredita haber participado en calidad de organizadora y moderadora en el “I Congreso Internacional y II Nacional del Sistema Penal” en Homenaje al Prof. Dr. Edmundo S. Hendler, organizado por la Comisión de Estudiantes y Graduados, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho, UBA.

Declara y acredita haber integrado en la Comisión Organizadora del “I Congreso Nacional de Criminología”, organizado por el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, UBA.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación sobre: “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal”; “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”; “Cómputo de la Pena”; ”Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones”; “La Política Migratoria en la República Argentina”; “Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos”; “La prueba en el proceso penal”; “Allanamiento”.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en la teleconferencia sobre “Las Correctivas de la Tipicidad Legal en el ámbito de la Teoría del delito”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en el Seminario “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación. **FS.32**

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en el “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, organizado por la Asociación de Defensorías Públicas.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en el “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Se le asignan dos puntos con cinco centésimos (2,05).

INCISO D): Declara y certifica que ha sido designada como Ayudante de Segunda, en la asignatura “Elementos de derecho penal y procesal penal”, en la cátedra del Profesor Elbert a partir del 10 de junio de 2008, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara que ha aprobado la Formación Pedagógica de la Carrera de docente de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Acompaña certificado del que se desprende que ha aprobado los siguientes módulos: I Módulo “El Ojo del Observador” por el Prof. Mazzuchelli, 30hs; II Módulo “Didáctica general” por la Prof. Goggi, 30hs; III Módulo “Didáctica especial de la disciplina”, Prof. Susana Campari, 30hs; IV Módulo “Práctica de la Enseñanza”, Prof. Sarcone, 30hs.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (23,55).

8) LANARO OJEDA, Gabriel Alberto

Registro N° 5

D.N.I. N° 26.168.112

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación mediante la locación de servicios en la Defensoría General de la Nación por el período comprendido entre el 28 de febrero de 2002 y el 1° de marzo de 2005 en que fue designado como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales de Menores hasta el 4 de octubre de 2005 fecha en que fue efectivizado en el cargo. A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho en la misma dependencia. Entre el 22 de junio de 2006 y el 30 de junio de 2008 fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse en la Oficina de Querellas de la Defensoría General. A partir del 5 de marzo de 2008 se dejó sin efecto esa contratación y se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 23 de abril de 2008 se dejó sin efecto esa promoción y se le concede licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Entre el 8 de abril de 2008 y el 3 de junio de 2009 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 3.

A partir del 3 de junio de 2009 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico, hasta el 31 de diciembre de 2010. Sin perjuicio de ese contrato con fecha 22 de septiembre de 2009 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia.

A partir del 6 de julio de 2010 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de agosto de 2010 en que fue designado en el cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

En su carácter de Defensor Ad Hoc fue asignado para colaborar con la titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán a partir del 8



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de julio de 2010. A partir del 12 de octubre de 2010 fue designado a cargo de esa dependencia hasta el 1° de marzo de 2011 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores para desempeñarse a cargo de la dependencia mientras durara la licencia de su titular, hasta el 1° de abril de 2012.

A partir del 4 de abril de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Acompaña escritos de designación como Defensor Ad Hoc durante el año 2008 correspondientes a la jurisdicción federal de San Isidro.

Acompaña las resoluciones por las cuales fue designado como Defensor Ad Hoc a cargo de dependencias.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a2): Declara antecedente que será analizado en el inciso e).

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que se consignará en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Abogado Especialista en Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina (acreditada Res. CONEAU 736/05). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de la Ley Penal, 5 (cinco); Teoría del Delito I, 6 (seis); Filosofía jurídico penal, 7 (siete); Garantías constitucionales en el derecho penal, 6 (seis); Teoría del Delito II, 7 (siete); Consecuencias jurídicas del delito, 3 (tres), 5 (cinco); Medicina Legal y psiquiatría forense, 8 (ocho); Delitos en particular I, 5 (cinco); Derecho Penal Económico, 5 (cinco); Derecho Procesal Penal I, 7 (siete); Doctrina Moral de la Iglesia, 9 (nueve); Delitos en Particular II, 7 (siete); Derecho Procesal Penal II, 6 (seis); Leyes Penales Especiales, 8 (ocho); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 4 (cuatro); Criminología, 9 (nueve); Criminalística, 8 (ocho). Tesina: Régimen Penal de niños, niñas y adolescentes, 8 (ocho). Adjunta certificado expedido por la UCA el 16/05/2014 respecto a que el diploma de Especialista en Derecho Penal se encuentre en trámite.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa: “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”, “Accidentología y falsificación de documentos públicos”, “Curso de actualización en adicciones”, “Seminario internacional sobre sistema penal juvenil”, “Seminario de habeas data, correo electrónico y firma digital”, “Seminario sobre derecho de menores - abordaje interdisciplinario”, “Seminario de criminalística”, “La justicia penal juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, “Taller de extradición pasiva”, “Simposio Argentino-Ucranio sobre temas de Derecho Internacional referidos a los niños”, “Seminario Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y prácticas de la Defensa Pública”, “Teleconferencia: Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables”, “Nuevos horizontes de la criminología”, “Aspectos políticos criminales del derecho penal juvenil”, “Vulneración a los derechos de los no nacionales”, “Defensa Pública eficaz: garantía del Estado de Derecho”, “La cultura del control de delito”, “Vigor violencia y función de la Defensoría”, “Defendamos lo humano. Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales”, “EL rol del Defensor. Exclusión social – construcción ética”, “III Encuentro Nacional del Ministerio Público”, “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”, “Teoría del caso en juicio oral”.

Aprobó los cursos de la Escuela de Capacitación de la Procuración General de la Nación: “La competencia en Ejecución Penal”, “Técnicas de investigación criminal”, “Excarcelación y prisión preventiva”, “Redacción de argumentos jurídicos”, “Recursos en el Proceso Penal”, “Derecho Penal de Menores” cada uno de 12 horas; “Mediación Penal”, de 7,5 horas y “Tácticas y estrategias en el proceso penal” de 10,5 horas.

Dictó el curso sobre “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara asistencia a otros eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan seis puntos con cinco centésimos (6,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que es Co-editor de la Revista de la Asociación Pensamiento Penal.

Es autor de las siguientes publicaciones:

-artículo “Consejo de la Magistratura de la Justicia Nacional ¿Avance o retroceso de la república?”, en www.pensamientopenal.com.ar



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-artículo “¿La casación penal en crisis? Breve comparación entre la antigua apelación y la nueva casación”, en www.nova-tesis.com.ar.

-artículo “Derecho de la niñez” (comentario editorial), en www.pensamientopenal.com.ar.

-artículo “*En búsqueda de las garantías penales para los adolescentes por vía de un régimen penal de responsabilidad penal limitada*”, en Revista El Derecho Penal de la UCA, de noviembre de 2013.

Es coautor del artículo “La suspensión del juicio a prueba o ‘probation’ y su incompatibilidad jurídico-normativa con los delitos de acción privada”, en Revista La Ley, 2008-B.

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (43,40).

9) MASSA, Cristián

Registro N° 26

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011. Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en

cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Rioja hasta el 30 de noviembre de 2014, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el 2014 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja. No acompaña copias que acrediten dicho desempeño.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su ejercicio en materia penal durante el año 2014.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara encontrarse cursando la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, de la que acredita haber aprobado las siguientes asignaturas: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:

-Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

-Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Plata, 30 hs.

- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba.
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a:

- 3° Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN.
- Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN.
- El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa.
- Control de Convencionalidad, organizado por DGN.
- Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.
- Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación.
- Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.
- Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.
- Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por

DGN.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48° Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Se le asignan cuatro puntos con cinco centésimos (4,05).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (22,20).

10) MIBELLI, María Valeria

Registro N° 22

D.N.I. 28.223.129

Fecha de Nacimiento: 10 de septiembre de 1980

Fecha de finalización de estudios: 20 de mayo de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de junio de 2005, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): No declara.

Subinciso a) 2): Declara desempeñarse como “Abogada Fiscal” (planta permanente) Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán, desde el 1º julio del año 2005 hasta la fecha. Acompaña un certificado de servicios que señala que el mes de marzo de 2014 se le reconocía 8 (ocho) años de antigüedad.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara que la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino le otorgó, en agosto de 2004, una pasantía por 6 (seis) para cumplir funciones en el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Ello, en razón de haber obtenido el mejor promedio.

Asimismo, manifiesta que la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, el 16 de noviembre del año 2005, la destacó con “Diploma de Honor” por haber obtenido el mejor promedio.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASGINA UN TOTAL DE DIECISÉIS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (16,80).

11) PAOLO, Antonio

Registro N° 8

D..N.I. N°: 21.738.787

Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 10 de agosto de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1999,
Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión de abogado desde el mes de diciembre de 1999 hasta la fecha de su inscripción al concurso (junio 2014), habiendo desarrollado tareas en los fueros civil, laboral y penal.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN DOCE (12) PUNTOS.

12) PELLICHERO, Carlos Andrés

Registro N° 12

D.N.I.: N° 27.835.304

Fecha de Nacimiento: 17 de marzo de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 8 de junio de 2006, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Juez de Faltas de la Municipalidad de Lucas González, Entre Ríos entre el 17 de marzo de 2009 y el 9 de diciembre de 2011.

Ocupó el cargo de Vocal en la Comisión Provincial de Noveles Abogados de la Provincia de Entre Ríos durante el período 2009-2011.

Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos desde el 8 de septiembre de 2006.

Declara el ejercicio privado de la profesión (especialidad Derecho Civil) desde su matriculación, continuando al momento de su inscripción, acompañando el listado de causas en las que intervino emitido por la Caja Forense de Entre Ríos.

Asimismo declara y acredita encontrarse en la actualidad prestando servicios profesionales como Procurador Fiscal en la Municipalidad de Nogoyá para cobros de multas desde el 3 de abril de 2008.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): En la Universidad Nacional del Litoral cursó y completó la carrera de especialización que a continuación se detalla:

- “Especialización en Notariado” (Res. Coneau 1271/12) habiéndosele expedido el diploma de *Notario - Abogado Especialista en Derecho* el 24 de junio de 2010, aprobando las asignaturas “Derecho Privado y Actualización Notarial” con 7; “Derecho Registral” con 6; “Derecho Tributario Notarial” con 7; “Derecho Notarial” con 6 y “Coloquio final integrador” con 6.

Declara otras carreras que serán consignadas en el inciso siguiente.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado las siguientes carreras en la Universidad Nacional del Litoral:

- “Especialización en Derecho de Daños” (Res. Coneau 868/10) acreditando que su diploma se encuentra en trámite y haber aprobado el “Examen Final” con 6 y la monografía “El dueño aparente” con 7.

- “Especialización de Derecho Procesal Civil” (Res. Coneau 867/10) acreditando que su diploma se encuentra en trámite y haber aprobado las siguientes materias: “Teoría General del Derecho Procesal (segunda parte) con 6; “Teoría General del Derecho Procesal (Instituciones Fundamentales)” con 6; “Tutelas diferenciadas” con 6; “Teoría General de los Medios de Impugnación (Recursos)” con 6; “Teoría General de la Prueba (derecho probatorio)” con 9; “Procesos especiales” con 8; “El Pensamiento Procesal” con 8; “Metodología de la investigación en Ciencias Jurídicas” con 9; “Coloquio final integrador” con 7.

Asimismo, completó la carrera de Especialización en Derecho Sucesorio dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, de cuyo certificado analítico surge que ha obtenido el título de “Especialista en Derecho Sucesorio”, en tanto no lo acompaña. Declara que la misma se encuentra acreditada por la CONEAU en tanto no surge de la documentación presentada.

Cursa la carrera de *Doctorado en Derecho –Plan 2004-* en la Universidad Nacional del Litoral, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: “Epistemología” con 8; “Teoría General del Derecho” con 7 y “Metodología de la investigación en Ciencias Sociales” con 10.

En la Universidad Nacional de Rosario aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la *Maestría en Derecho privado*: “Derecho Civil Patrimonial Profundizado” con 7 y “Epistemología” con 9.

Asimismo, en la misma universidad aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la *Especialización en Derecho de Familia*: “Derecho Matrimonial” con 8; “Psicología General” con 7; “Sociología General” con 10; “Antropología General” con 9; “Taller Interdisciplinario I” con 8; “Régimen patrimonial del matrimonio” con 7; “Psicología de la familia” con 7; Sociología de la Familia” con 10; “Antropología de la familia” con 8 y “Taller interdisciplinario II” con 9.

Cursó y aprobó los siguientes cursos pertenecientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación:

“1. Etica y Responsabilidad Judicial” (5 créditos) con 7; “4. Medios Alternativos de Resolución de Conflictos” (7 créditos) con 10; “Formación Interdisciplinaria” (7 créditos) con 9; “7. Relaciones Institucionales” (5 créditos) con 8; “9. Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia” (7 créditos) con 9; “11. El presupuesto Público” (5 créditos) con 9; “12. Administración de Recursos



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Humanos” (7 créditos) con 8; “13. Psicología de la Administración” (5 créditos) con 10; “16. Estadísticas y Probabilidades para el Análisis” (4 créditos) con 9,50; “18. Metodología de la investigación” (4 créditos) con 8.

Participó en calidad de *ponente* en los siguientes eventos jurídicos:

- Congreso de Derecho Público para Estudiantes y Jóvenes Graduados “Hacia la construcción del Nuevo Estado”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho el 6 y 7 de octubre de 2004. Ponencia sobre “Visión del Sistema Procesal Penal”.
- IX Congreso Nacional y VIII Latinoamericano de Derecho Privado para estudiantes y jóvenes graduados “El derecho privado como herramienta de transformación social”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho los días 9 y 10 de octubre de 2003. Ponencia sobre “Nuevos derechos reales. Su aplicación práctica. Legislación., Superficie forestal”.
- Congreso de Derecho Público para Estudiantes y Jóvenes Graduados “Del Estado que tenemos al Estado que queremos”, los días 11 y 12 de octubre de 2000, en tanto del certificado aportado surge su calidad de *asistente*. Ponencia sobre “Violación y Estupro: Comparaciones entre el Régimen legal anterior y el actual”.
- Congreso de Derecho Constitucional “Construyendo una Nueva Sociedad, fortaleciendo los Principios y Valores Constitucionales”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho los días 14 y 15 de septiembre de 2005.

Acompaña certificados de *asistencia* a distintos cursos y seminarios.

Se le asignan siete puntos con setenta centésimos (7,70).

INCISO D): Declara y acredita su desempeño como profesor en la Escuela de Nivel Medio y Superior de Educación Tecnológica n° 1 –nivel terciario-, de Nogoyá, Entre Ríos, en las materias y periodos siguientes:

- Derecho Comercial I, del 7/11/06 al 7/3/08
- Derecho Comercial II, del 6/8/07 al 06/3/09
- Derecho Laboral, del 6/8/07 al 6/3/09
- Ética y Deontología, del 11/8/08 al 31/7/09
- Derecho Comercial I, actualmente desde el 23/3/09
- Derecho Laboral, actualmente desde el 27/4/11

Asimismo declara mas no acredita haber sido profesor de las materias Derecho Laboral y Tributario y Derecho en la Escuela de Nivel Medio “Dr. Zaba Z. Hernández” durante 2007-2008.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Declara como publicaciones cuatro ponencias detalladas en el inciso C:

-Ponencia sobre “Visión del Sistema Procesal Penal” realizada en el Congreso de Derecho Público para Estudiantes y Jóvenes Graduados “Hacia la construcción del Nuevo Estado”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho el 6 y 7 de octubre de 2004.

-Ponencia sobre “Nuevos derechos reales. Su aplicación práctica. Legislación., Superficie forestal” realizada en el IX Congreso Nacional y VIII Latinoamericano de Derecho Privado para estudiantes y jóvenes graduados “El derecho privado como herramienta de transformación social”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho los días 9 y 10 de octubre de 2003. (en coautoría).

-Ponencia sobre “Violación y Estupro: Comparaciones entre el Régimen legal anterior y el actual” realizada en el Congreso de Derecho Público para Estudiantes y Jóvenes Graduados “Del Estado que tenemos al Estado que queremos”, los días 11 y 12 de octubre de 2000, en tanto del certificado aportado surge su calidad de *asistente*. (en coautoría).

-Ponencia sobre “El Debido Procedimiento” realizada en el Congreso de Derecho Constitucional la Universidad Nacional del Litoral, “Construyendo una nueva sociedad, fortaleciendo los principios y valores constitucionales”, los días 14 y 15 de Septiembre de 2005. No acredita su publicación.

Declara asistencia a Congresos, Charlas, Seminarios y Jornadas de índole jurídica.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (25,60).

13) PERRONI, Augusto Carlos

Registro N° 19 (c80)

D.N.I. N° 30.281.568

Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1983

Fecha de finalización de estudios: 28 de noviembre de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de febrero de 2009. Universidad Católica de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 1 mes



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se desempeñó como Auxiliar interino, en la Defensoría Pública Oficial N° 2 por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, entre el 5/5/2008 al 19/5/2008. Asimismo, informa que fue Escribiente interino, en la misma dependencia, entre el 19/5/2008 al 17/8/2008, por el término de noventa días.

Por otra parte, declara que fue designado Auxiliar interino, en la Defensoría Pública Oficial N° 2 por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, entre el 17/8/2008 al 31/12/2008. Posteriormente, Escribiente interino en la Defensoría Pública Oficial N° 2 por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, a partir del 21/11/2008 y por el término de 90 días.

Asimismo, fue designado Auxiliar (19/02 al 21/04/2009) y posteriormente reescalafonado como Escribiente Auxiliar, en la Defensoría Pública Oficial N° 2 por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata. Posteriormente, fue promovido al cargo de escribiente en la misma dependencia, cargo que ostentó entre el 17/09/2010 y el 14/02/2014.

Desde el 14 de febrero de 2014 año se desempeña como Oficial interino, en la Defensoría Pública Oficial N° 2 por ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, designación prorrogada a partir del 18 de marzo de 2014.

Fue autorizado para actuar durante 2014 como Defensor Ad Hoc ante los Tribunales de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial n° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, acreditando tal desempeño mediante escritos.

Agrega que, desarrolló tareas administrativas en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, entre el 01/03/2006 y el 22/11/2006.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal, en la Universidad Nacional de La Plata. Cursó, durante el ciclo lectivo 2013 las materias: Epistemología (Obligatoria anual), Derecho Penal de los Menores (Problemática Penal de la Infancia – Cuatrimestral Optativa) y Derecho Penal Intensificado I (Problemáticas empíricas de la ejecución de las penas en contexto carcelario).

Declara y acredita haber aprobado el “Curso sobre actualidad de los procedimientos de probation, juicio abreviado, instrucción primaria, habeas corpus y acción civil” Módulo II, del programa del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. El mismo se llevó a cabo los días 15, 22, 29 de abril y 6, 13, 20 y 27 de mayo del año 2009.

Declara que completó el “Curso Aplicación de la ley 2009”, con una duración de 40 horas, en el Campus Virtual de la OIM – Lucha contra la trata de personas, que se llevó a cabo el 15 de octubre del año 2009.

Participó del curso sobre “Lenguaje, Comunicación y Justicia” Módulo VI, dictado por la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Que tuvo una duración de ocho horas y que el mismo se dictó en diciembre del año 2009.

Participó, en calidad de asistente al Curso: “Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa – Primer Nivel”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación. (9 de junio del año 2010)

Asimismo, participó como asistente al Curso: “Teleconferencia sobre Amparo”, dictado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación. (13 de diciembre de 2010).

Participó en los cursos: “Teleconferencia sobre las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad” (31/05/2011), “Curso sobre Excarcelación” (12/06/2011), “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Cuarto Nivel” (20/10/2012), “Videoconferencia sobre Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social” (23/04/2013), “Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel” (4/05/2013) y “Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Sexto Nivel” (15/5/2014), todos ellos dictados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TRECE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (13,50).

14) ROSSET, Ricardo Juan Antonio

Registro N° 15

D.N.I.: N° 26.038.202

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de diciembre de 1999,
Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 4 de julio de 1996 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22. El 1° de agosto de 1998 fue designado en dicho cargo en forma provisoria en vacante efectiva, y el 1° de febrero de 1999 fue designado en el cargo de *Auxiliar efectivo*. Ejerció el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30 desde el 9 de abril hasta el 7 de julio de 1999, siendo designado en forma efectiva en dicho cargo el 31 de agosto de 1999 en el Juzgado de Instrucción N° 20; quedó efectivo en el cargo de *Escribiente* en el Juzgado de Instrucción N° 22 a partir del 6 de septiembre de 1999. El 2 de noviembre de 2002 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor efectivo*, cargo transformado en *Jefe de Despacho* el 1° de octubre de 2004. A partir del 21 de septiembre hasta el 1° de diciembre de 2005 ocupó el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* del mencionado juzgado, para luego pasar a desempeñar el cargo en forma interina, y el 27 de septiembre de 2006 fue confirmado en dicho cargo. Desde el 3 de noviembre de 2006 desempeñó el cargo de *Secretario interino* de dicho juzgado, hasta el 7 de diciembre de 2006 en que cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo de *Prosecretario Administrativo*, que desempeña actualmente. Fue

designado como *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem*, desde el 9 hasta el 17 de julio de 2005 y a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 2 de julio de 2013.

Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles (Militares) a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2013. Fue designado Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 2 de julio de 2013 y se dispuso que continúe desempeñándose en el cargo de Secretario de Primera Instancia contratado, el que se prorrogó desde el 1° de diciembre de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014. A partir del 27 de mayo de 2014 fue promovido al cargo efectivo de Secretario de Primera Instancia, el que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2013 y 2014, acompañando actuación que dan cuenta de tal desempeño.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Es *Abogado Especialista en Derecho Penal*, por la Universidad del Salvador, habiendo terminado los estudios el 25 de marzo de 2003 y expedido el título correspondiente el 20 de mayo de 2003. Aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: Derecho Penal General 10; Criminología 9; Psiquiatría Criminal 9; Psicología Criminal 10; Sociología Criminal 9; Historia y Filosofía del Derecho Penal 9; Derecho Penal Especial 7; Derecho Procesal Penal 9; Medicina Legal 10; Penología 10; Criminalística 10; Leyes Penales Especiales 10; Doctrina Social de la Iglesia 9. Trabajo Final 10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, se desempeñó en las asignaturas y cargos siguientes:

- En *Derecho Penal I*, como *Jefe de Trabajos Prácticos* desde el 1° de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2009; como *Profesor Titular* desde el 1° de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012 (carrera: Licenciatura en Seguridad).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- En *Elementos de Derecho Procesal Penal* como *Jefe de Trabajos Prácticos* del 1° de marzo de 2005 al 31 de diciembre de 2006 (carrera: Licenciatura en Seguridad).
- *Derecho Penal II*, como *Profesor Titular/Profesor adjunto* desde el 1° de agosto de 2010 hasta el 20 de febrero de 2014 (carrera: Licenciatura en Seguridad).
- En *Litigación I* como *Profesor Adjunto* del 1° de marzo de 2008 al 31 de julio de 2009 (carrera: Ingeniería en Telecomunicaciones).

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS.

USO OFICIAL

15) SIEGHART, Pedro Nicolás

Registro N° 6

D.N.I N° 21.594.261

Fecha de Nacimiento: 31 de mayo de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de diciembre de 1994

Fecha de expedición del Título: 3 de marzo de 1995, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación como Auxiliar interino de la Defensoría Oficial de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata. El 8 de agosto de 1994 fue designado *Auxiliar Administrativo* en la misma dependencia. El 22 de diciembre de 1995 fue designado Auxiliar. El 20 de junio de 1997 fue contratado con categoría presupuestaria equivalente al cargo de *Oficial Mayor (Relator)* para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 31 de marzo de 1998 fecha en que se lo efectiviza en dicho cargo. El 1° de enero de 2001 fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. El 11 de noviembre de 2001 se lo designó en el cargo de *Prosecretario Letrado interino* en la misma dependencia hasta el 31 de mayo de

2003. El 1º de junio de ese mismo año fue designado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de Defensor Ad Hoc ante todas las instancias de la Jurisdicción de Mar del Plata durante los años 2001, 2002 y 2009.

Asimismo mismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata durante los años 2008, 2012, 2013 y 2014.

Se lo autorizó para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mar del Plata durante el mes de diciembre de 2005 y los años 2006, 2012, 2013 y 2014 y

Finalmente, fue autorizado para desempeñado en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata durante el año 2004, durante el mes de diciembre de 2005 y durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2012, 2013 y 2014.

Acompaña documentación que acredita su desempeño en calidad de *Defensor ad-hoc*. Se le otorgan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que se consignará en el siguiente inciso.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado los estudios correspondientes a la carrera de posgrado de “Especialización en Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Aprobó las asignaturas: Teoría del Delito: 7 (siete); Derecho Penal parte especial 7 (siete); Principios de Criminología 9 (nueve); Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal 8 (ocho); Epistemología y Metodología de la investigación 7 (siete); Seminario Derechos Humanos y Derecho Penal 8 (ocho); Seminario Parte Especial 9 (nueve). La monografía Final fue rendida el 8 de abril de 2009 y aprobada con 7 (siete). Declara que el título correspondiente se encuentra en trámite. Carrera categorizada por CONEAU con “C” (Res 298/06).

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- Seminario “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, 29 y 30 de abril de 2010;
 - Teleconferencia “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica”, 12 de abril de 2011.
 - Teleconferencia “La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y Soluciones”; 6 de diciembre de 2011.
 - Teleconferencia “Control de Convencionalidad”, 13 de marzo de 2012.
 - Teleconferencia “Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena”, 24 de agosto de 2012.
 - Teleconferencia “La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial”, 17 de septiembre de 2012.
 - Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo” 22 de octubre de 2012;
 - Videoconferencia “Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social” 23 de abril de 2013;
 - Videoconferencia “Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género” 24 de mayo de 2013;
 - Curso sobre “Prueba Pericial en el Proceso Penal” 11 de junio de 2013;
 - “Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Sexto Nivel”, los días 14 y 15 de mayo de 2014.
- Se le asignan cinco puntos con cinco centésimos (5,05).

INCISO D: Declara y acredita haber sido designado en carácter de Auxiliar Adscripto en la asignatura “Derecho III” de la carrera Licenciatura en Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata desde el 1º de abril de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007, y a partir del 1º de julio de 2007 y hasta el 31 de marzo de 2008.

Declara y acredita haber sido designado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA de la ciudad de Mar del Plata (Abogacía).

- Adscripto a la materia Derecho Procesal Penal, desde 1/4/11 al 31/3/12
- Adscripto a la materia Derecho Procesal Penal, desde 1/4/12 al 31/3/13
- JTP Derecho Procesal Penal (Lic. En Crim), desde 1/8/12 al 31/10/12
- JTP Derecho Procesal Penal, desde 1/8/12 al 31/10/12
- JTP Aspectos Legales del Peritaje, desde 1/4/13 al 31/3/14

- JTP Derecho Penal – Parte Especial, desde 1/4/13 al 31/3/14
 - JTP Derecho Procesal Penal, desde 1/4/13 al 31/4/14
 - JTP Derecho Procesal Penal (Lic. En Crim.), desde 1/4/13 al 31/3/14
 - JTP Derecho Procesal Penal (Lic. En Crim.), desde 1/4/14 y continuando al momento de su inscripción;
 - JTP Derecho Penal – Parte Especial, desde 1/4/14 y continuando al momento de su inscripción;
 - JTP Aspectos Legales del Peritaje, desde 1/4/14 y continuando al momento de su inscripción;
- Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es autor:

-artículo *“Una decisión judicial que fortalece una exigencia típica fundamental en el delito de uso de documento público falso”*, publicado en La Ley, Año 12, Número 7, Agosto 2005.

Es Coautor:

-libro *“Reincidencia”*, publicado por Ediciones Suárez, año 2008.

-artículo *“Homicidio y Lesiones en Riña. El problema constitucional que plantea la inclusión de las figuras penales de los artículos 95 y 96 del Código Penal Argentino”* publicado en la revista del Colegio de Abogados del departamento judicial de Mar del Plata.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETA (47) PUNTOS.

16) SILVA, Hernán Diego

Registro N° 16

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1° de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1° de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1° de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1° de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 1° de diciembre de 2011 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Acredita mas no declara que el 1° de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, hasta el 31 de mayo de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2014.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que se consigna en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

-“El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y,

-Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

-“Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.

-“Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.

-“Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.

-“Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.
- Conferencias sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de Falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”, mayo 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”, mayo 2014.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “*Drogas y el Proceso Penal*”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “*Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales*”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “*Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal*”, 12 al 16 de mayo de 2008.

-Tercer Seminario sobre “*Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado*”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.

-Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.

-Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan seis puntos con diez centésimos (6,10).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “*Legislación Penal Especial*”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “*Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal*”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012 y 11/2012.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (37,10).

17) SMALDONE, María Natalia

Registro N° 10

D.N.I. N° 31.022.149

Fecha de Nacimiento: 1° de julio de 1984.

Fecha de finalización de estudios: 27 de abril de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de septiembre de 2009, Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 y 10 meses años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de Entre Ríos se desempeñó como *Defensora Adjunta* suplente en la Defensoría de Pobres y Menores de Villaguay desde el 2 de marzo de 2012 hasta el 29 de abril de 2013. Desde el 30 de abril de 2013 se desempeña como *Defensora Auxiliar* interina en la Defensoría de Pobres y Menores de Victoria, cargo que ejerce al momento de su inscripción.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita el ejercicio libre de la profesión desde el 26 de abril de 2010, en que se inscribió en la matrícula de abogados del Colegio de Abogados, 2º Circunscripción Judicial Prov. de Santa Fe, hasta el 23 de noviembre de 2012. Se desempeñó como abogada consultora en el Consultorio Jurídico Gratuito dependiente de dicha entidad -Distrito Centro- desde septiembre de 2011 hasta abril de 2012 en que fue suspendida su matrícula por ingresar al Ministerio Público de la Defensa de Entre Ríos. Asimismo se ha desempeñado como abogada en el Estudio Jurídico “Robiolo y Asoc.” durante el periodo abril de 2009 a abril de 2011. Acompaña actuaciones correspondientes al año 2011 en materia civil y laboral. No acredita el resto del período declarado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que se consigna en el inciso siguiente.

INCISO C): El 18 de marzo de 2011 completó la carrera de Notariado en la Universidad Nacional de Rosario, expidiéndosele el título de Escribana el 28 de julio de 2011.

Declara cursar la carrera de Posgrado de Doctorado en Derecho –Plan 2000- en la Universidad Nacional de Rosario. Del certificado acompañado solo surge su inscripción como alumna regular, sin detallar materias cursadas/aprobadas.

Acredita ser alumna regular de la carrera de posgrado *Especialización para la Magistratura* que se dicta en la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”. Del certificado acompañado solo surge su inscripción como alumna regular, sin detallar materias cursadas/aprobadas.

Aprobó los siguientes cursos de carácter jurídicos:

- “Taller para la incorporación de la perspectiva de género – Protocolo B” -8 horas reloj-, a cargo de las replicadoras de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 25 de abril de 2012.

- “Curso de Capacitación en la Reforma Procesal Penal” desarrollado entre noviembre y diciembre de 2012 organizado por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos “Dr. Juan B. Alberdi”;

- “Curso de Actualización ‘Las familias y sus derechos. Transformaciones normativa en el nuevo milenio’” con una carga de 130 horas dictado entre los meses de abril y noviembre de 2013 en la ciudad de Concordia, organizado por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos “Dr. Juan B. Alberdi”;

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): Declara y acredita haber sido adscripta a la cátedra de Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario durante 2010 y 2011.

Participó como Entrenador de Equipo en la IV Competencia Internacional de Arbitraje, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario (Bogotá).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora de los siguientes artículos publicados en el sistema de información jurídica <http://www.errei.us.com>:

- “Fideicomiso de Construcción ante el nuevo paradigma de ahorrar en pesos”, noviembre de 2012;

- “La inconstitucionalidad del Artículo 1078. Transformaciones jurisprudenciales y normativas derivadas del Derecho Constitucional de Familia” septiembre de 2013; (fs. 62/63)

- “Interés Superior del Niño en procesos de adopción. Repercusiones caso “Fornerón”. Función imprescindible del Registro Único de adoptantes” octubre de 2013;

- “Violencia Familiar y de Género en el Derecho Penal” diciembre de 2013;

- “Movimiento Reformista de los códigos de Procesos Penales. Experiencia de Santa Fe, Entre Ríos, Neuquén, Chubut y Santiago del Estero” Junio de 2014.

Se le otorga un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Declara y acredita haber integrado el equipo ganador de la “III Competencia de Arbitraje Comercial Internacional” representando a la Universidad Nacional de Rosario, realizado en Colombia entre el 13 y el 16 de septiembre de 2010. Asimismo, por haber obtenido el mencionado premio la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe el 18 de noviembre de 2010 le otorgo una distinción por Resolución n° 342.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

La Corte Suprema de Justicia de la Nación le otorgó una mención por su participación en el Taller de trabajo para una Justicia con perspectiva de género realizado en el mes de abril de 2012.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,75).

18) ZAMBIAZZO, Mauricio Gabriel

Registro N° 27

D.N.I. N° 22.517.019

Fecha de Nacimiento: 16 de noviembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: el 21 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 1997, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título: 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Se desempeñó como *Secretario contratado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba desde el 25 de noviembre de 2009 hasta el 20 de julio de 2012, fecha en que presentó su renuncia.

El 8 de marzo de 2013 es designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, y en igual fecha se dispuso su traslado a la Unidad de Letrados Móviles que actúa en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, comenzando a prestar funciones el 12 de marzo de 2013, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. A partir del 1° de octubre de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, dependencia en la que desempeña funciones a la fecha de su inscripción en el presente trámite concursal.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, en su carácter de *Defensor Ad-*

Hoc desde el 31 de mayo al 4 de junio de 2010, del 2 al 5 de septiembre de 2010 y durante el año 2011 en los periodos comprendidos del 1º al 12 de febrero, el 13 de junio, del 19 de septiembre al 3 de octubre, del 16 al 21 de octubre, el 9 de noviembre y el 22 de diciembre de 2011.

Acompaña varias actuaciones en las que intervino en tal carácter durante los años 2010 a 2013.

Así también fue autorizado para desempeñarse durante los años 2013 y 2014 en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: Declara su actuación en el ejercicio libre de la profesión de abogado entre el 26 de marzo de 1998 y el 24 de noviembre de 2009. Acredita su ejercicio en el fuero ordinario en materia civil, comercial y penal, correspondientes a los años 1999, 2001, 2002, y 2004 a 2009. También adjuntó una presentación ante la justicia federal de 2002.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Procesal* expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 2 de marzo de 2007 (acreditado por Coneau Res. 676/99 y 871/10). Declara haber presentado el trabajo final sobre el tema "Sistemas Procesales". Acompañó certificado de la Universidad del que se desprende que en dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Actos procesales, 9 (nueve); Teoría General del Proceso, 9 (nueve); Derecho Procesal Internacional, 5 (cinco); Medios Alternativos de Resolución de conflictos, 9 (nueve); Proceso Casatorio y Acciones Impugnativas, 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 5 (cinco); Derecho Procesal Civil, 9 (nueve); Derecho Procesal Laboral, 8 (ocho); Derecho Procesal Administrativo, 6 (seis); Derecho Procesal de Familia, 6 (seis); Modulo de Metodología de la investigación, 9 (nueve). Trabajo Final, 8 (ocho).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que obtuvo el Título de Procurador en la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara que se encuentra cursando la carrera de *Doctorado en Derecho* en la Universidad Nacional de Rosario, mas no acompaña programa de la carrera ni certificado analítico.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Curso y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho y Argumentación dictados por la misma facultad: Interpretación del Derecho y Argumentación Jurídica, 8 (ocho); Taller de Tesis I, Aprobado; Argumentación y Justificación de las Decisiones Judiciales, 6 (seis); Interpretación y Sistematización del Derecho, 8 (ocho); Hechos y Verdad Judicial, Aprobado; Argumentación Jurídica y Control Constitucional, Aprobado; Coherencia y Racionalidad. Las Teorías Contemporáneas de la Argumentación Jurídica, Aprobado; Lógica y Razonamiento Jurídico, 9 (nueve); El papel de la moral en el Razonamiento Jurídico, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales, 9 (nueve); El Problema de la Igualdad, 7 (siete); Argumentación y Atribución de Responsabilidad, 9 (nueve); Derecho y Política, Aprobado y Teoría Política y Diseño Institucional, Aprobado; Teoría de la Democracia y Taller de Tesis (II). Del certificado aportado se desprende que ha cumplido con el requisito de la presentación del Proyecto de Tesis titulado “La interrupción de la prescripción de la acción penal en el Código Procesal Penal Nacional (con especial referencia al efecto que cabe asignar a la audiencia de intimación prevista por el art. 353 bis del CPPN”.

Obtuvo la *Diplomatura de Recurso de Casación*, una carga horaria de 38 horas de cursado, expedida el 1 de diciembre de 2003 y la *Diplomatura del Proceso de Daños y Perjuicios*, con una carga de 42 horas, expedida el 17 de octubre de 2006, ambas de la Universidad Empresarial Siglo 21, y habiendo presentado trabajo final.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”, los días 5 y 6 de junio de 2009 en Mendoza;
- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, los días 24 y 25 de noviembre de 2010 en la ciudad de Córdoba;
- “Teleconferencia sobre amparo”, el 13 de diciembre de 2010;

Ha dictado el módulo “*Medidas Cautelares*” correspondiente al *Curso de Posgrado Derecho Procesal Constitucional* organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, el día 12 de noviembre de 2010.

Ha participado en calidad de *disertante/ponente* en las siguientes jornadas:

- “Sexto Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 28 y 29 de octubre de 2004, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Seminario “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de

Córdoba, con una duración de 4 horas cátedra, realizado el 12 de mayo de 2001, declarando que ha sido sobre el tema “Competencia federal”;

- “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba sobre el tema “*Teoría General de las Impugnaciones*” el 3 de junio de 2004.

- “Seminario de Profundización de la Asignatura Teoría General del Proceso” llevado a cabo de agosto a noviembre de 2002, con una duración de 16 hs. cátedra, sobre el tema “Competencia penal, civil, laboral y de familia”;

- “Programa Experto en Gestión del Proceso Civil” sobre el tema “Prueba Pericial”, el día 10 de octubre de 2003, organizado por la Fundación Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba;

- “IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Universidad Nacional de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004, declarando como tema “La garantía del debido proceso y el rol del juez”;

- “Jornadas Preparatorias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizados por las Cátedras “B” y “C” de Teoría General del Proceso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 7 de junio de 2007, declara el tema “Prueba Científica”;

- “Curso de Posgrado Extracurricular sobre Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre los días 20 de agosto y 26 de noviembre 2010, declarando el tema “Medidas Cautelares en el Amparo”;

- Seminario de Profundización: principios procesales, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, el 11 de agosto de 2010 y 14 de mayo de 2014 sobre el tema “Principios y reglas: diferencias entre estas dos clases de normas jurídicas y consecuencias prácticas”.

Declara haber cursado el Magister en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, y acompaña una constancia de haber asistido regularmente al curso dictado durante los años 2002 y 2003. No declara ni surge que haya sido evaluado en dicho contexto.

Acredita haber participado en calidad de Miembro Asistente en el Instituto de Derecho Procesal, abril de 2014, mas no lo declara, lo que no resulta computable.

Aprobó el curso “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”, de 42 hs., dictado por la Universidad Nacional de Córdoba – Secretaría de Posgrado.

Declara mas no acredita haber aprobado los cursos “El ABC de la tarea docente” dictado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21; el curso “Metodología de la Enseñanza”, de 60 hs., dictado en la Universidad Nacional de Córdoba, y haber disertado sobre “Incidente de Nulidad. Notificaciones”, para la Universidad Empresarial Siglo 21.

Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO D): Declara ser docente de “Jurisprudencia I” y “Práctica Profesional I” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba desde 2006 hasta 2011 en tanto acredita haberse desempeñado en las siguientes asignaturas y períodos:

- “Taller de Jurisprudencia I”: año 2007/2008;
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Privado”: año 2007, 1º semestre 2008, año 2009.
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Penal”: año 2009.

Asimismo se desempeñó en la citada universidad desde el 28 de junio de 2006 como Profesor Ayudante con Dedicación Simple en la materia “Teoría General del Proceso” hasta el 31 de marzo de 2008 y del 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010.

En la citada universidad, aprobó la Adscripción en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de diciembre de 2004.

Se desempeñó como docente contratado en la Universidad Empresarial Siglo 21, para las materias Teoría General del Proceso (sede Córdoba) y Derecho Procesal Civil (Sede Córdoba y Rio Cuarto), entre los años 2004 y 2007.

Participó en carácter de Investigador del “Seminario anual de investigación sobre Aspectos Generales de la Prueba”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal “Dr. Alfredo Vélez Mariconde” y la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21, expidiéndosele el certificado correspondiente el 17 de marzo de 2007.

Declara mas no acredita haberse desempeñado durante el 2014 como docente de la materia Derecho Procesal en la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Siglo 21.

Como “otros cargos académicos” declara una cantidad de participaciones como Secretario, Coordinador y Director de distintos eventos jurídicos así como ser Consejero de Tesina de diversos alumnos, los que no serán consignados por no calificar a los fines del presente inciso.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO E): Fue *autor* de las siguientes publicaciones:

- “*Contestar demandas vs. Impugnar sentencias (o por qué la oportunidad en la respuesta jurisdiccional a problemas urgentes no puede provenir de la autosatisfacción)*” publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba nº 41 del 24 de noviembre de 2003.

- “*El debido proceso y la prueba pericial en el Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de Córdoba*” publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba nº 47 del 16 de febrero de 2004.
- “*La garantía del debido proceso y el rol del juez (acerca de la imparcialidad del juzgador y los Poderes de Instrucción Oficiosa)*” en la obra colectiva “A 10 años de la Reforma Constitucional de 1994”, septiembre de 2004.
- “*Otros aspectos de la anticipación de tutela*” publicado en el libro “Medidas cautelares”, dirigido por Manuel Ayan, de Ediciones Alveroni, abril 2005.
- “*La reacción del demandado civil en los procedimientos de ejecución (el juicio ejecutivo y la causa de la obligación)*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVI, nº 103-2005.
- “*El juez y la prueba. El juez y el derecho. El juez del siglo XXI (sobre la prueba de oficio y la declaración oficiosa de inconstitucionalidad de la ley)*” en el libro “La Prueba en el Proceso. Doctrina y Jurisprudencia” publicado por el Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- “*Algunas breves y necesarias precisiones terminológicas en torno a lo procesal*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVIII, nº 127-2008.
- “*Un obstáculo a la realización del Derecho (Sobre el carácter instrumental del Derecho procesal, la norma del artículo 337 del código ritual penal nacional y las limitaciones del modelo de decisión basado en reglas)*” publicado en Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal N° 7, Junio de 2011, editorial Rubinzal-Culzoni.
- “*Decisión y Exceso Ritual*” publicado en la obra colectiva “Actividad Decisoria Sentencia. Doctrina y Jurisprudencia”, editorial Advocatus, 2011.

En tanto ha sido *coautor* de los artículos:

- “*Competencia Federal*”, subtítulo del Capítulo VI de la obra “Teoría General del Proceso”, de Editorial Advocatus, Córdoba 2003.
- “*El juicio ejecutivo y el hecho constitutivo de la obligación*” publicado en “Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”, 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- “*Título y juicio ejecutivo (la pretensión de trámite ejecutivo, los requisitos del título y los poderes de calificación oficiosa)*” publicado en “Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”, 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.

Se le asignan tres (3) puntos.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO F): El 11 de diciembre de 2009 recibió “Distinción Académica” otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por haber brindado “con ejemplar dedicación sus mejores esfuerzos en el Programa para la Enseñanza de la Práctica Judicial”.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (51,30).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Claudio Martín ARMANDO
Presidente

Ricardo Antonio RICHIELLO

Javier Aldo MARINO

Ignacio TEDESCO

Santiago GARCIA BERRO

USO OFICIAL

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Let.)